



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: **202241370400002004**
 Fecha: **2022-01-17**
 TRD: **4137.040.14.4.1370.000200**
 Rad. Padre: **202241340100000244**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202241340100000244 de fecha 17 de enero de 2022, suscrito por Director del Departamento administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0331 de 2021. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

Cantidad	Nivel	Perfil requerido	Síntesis Actividad
65 1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Publicidad y Afines	Soporte en la articulación estratégica entre el portal web de la Entidad y las prioridades de comunicación digital.
66 1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines y Otras Ingenierías	Soporte en el diseño de los procesos de cualificación del Equipo de Gestores TIC en las temáticas que hacen parte de la línea de servicios de los Puntos de Apropiación Digital (PAD) y Laboratorios de Innovación Digital (LID) del Municipio, en el marco del proceso Gestión de la Innovación Digital
67 1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines y Otras Ingenierías	Desarrollar las actividades relacionadas con la implementación de una plataforma de teletrabajo en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

68

69

70

71

1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Comunicación Social, Periodismo y afines, Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Publicidad y Afines	Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) en Santiago de Cali e implementación de prototipos de innovación digital que atienden necesidades de Santiago de Cali
1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Industrial y Afines y Otras Ingenierías	Soporte en las actividades requeridas para llevar a cabo el proceso Gestión de la Innovación Digital, incluyendo el desarrollo de prototipos de innovación y la dinamización del Ecosistema de Innovación Digital
12	Técnico	Título Técnico Profesional o Tecnólogo o seis (06) Semestres de Formación Profesional en Administración, Ingeniería de sistemas, electrónica, informática, multimedia y/o carreras afines a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Apoyo en la atención y gestión de los puntos de apropiación digital del Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con los lineamientos de las instalaciones en el cual sea designado, prestar atención al ciudadano familiarizarlo con la oferta tecnológica que ofrece el distrito.
1	Asistencial	Bachiller	Apoyo en las tareas operativas y logísticas de los Puntos de apropiación y Laboratorios de Innovación digitales del Distrito de Santiago de Cali.

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	5
Técnico	12
Asistencial	1
Total, general	18

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0001 de enero 03 de 2022, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, precontractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de prestación de servicios



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

profesionales y de apoyo a la gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en los artículos 48 numeral 29 de la Ley No.734 y artículo 54 Ley 1952 de 2019 de 2002, el jefe del organismo será responsable de la contratación.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.



RAFAEL FERNANDO MUÑOZ CERÓN

Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera. – Profesional Universitario *Claudia*